

Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: SRI-006-04-03 Página 1 de 5

### Información de Trámite

Nombre Trámite	REGISTRO DE TRANSFERENCIAS DE DOMINIO DE VEHÍCULOS USADOS POR CONTRATOS DE COMPRA Y VENTA U OTRAS MODALIDADES DE TRANSFERENCIA
Institución	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Descripción	Trámite habilitado por el Servicio de Rentas Internas (SRI) que permite a las personas naturales o jurídicas realizar el registro de contratos de compra y venta en las notarias de vehículos usados, mediante la presentación de los requisitos correspondientes en los diferentes canales de atención habilitados al ciudadano a nivel nacional.
¿A quién está dirigido?	El Servicio de Rentas Internas (SRI) cataloga como beneficiarios de este trámite a las personas naturales (ecuatorianas o extranjeras) o personas jurídicas (públicas o privadas) que requieran realizar el registro de contratos de compra y venta en las notarias de vehículos usados.
	Dirigido a:

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

#### Tipo de Resultado:

Extranjera.

Cumplimiento de obligaciones, Registro, certificaciones o constancias.

#### Resultado a obtener:

• Registro del propietario de vehículo

¿Qué necesito para hacer el trámite?

#### **Requisitos Generales:**

#### Requisitos (básicos) para realizar el trámite a través del canal presencial:

- Cédula de identidad (Presentación física o digital)
- Certificado de votación (Presentación física o digital)
- Formulario de solicitud de transferencias de dominio y otros procesos complementarios
- Documento soporte de la propiedad del vehículo (Matrícula, certificado único vehicular, factura de compra, acta de remate y certificado de matrícula)

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural -

- Documento legalizado que sustenta la transferencia de dominio
- Autorización de transferencia de dominio emitido por el organismo competente (para vehiculos con restricciones de venta) (opcional)
- Sentencia del Juez (opcional)
- Disolución de bienes (opcional)

#### Requisitos alternativos para el canal presencial (suplen la presentación de un requisito básico):

- Pasaporte ordinario (Presentación)
- Certificado de presentación (Presentación)
- Certificado de exención (Presentación)
- Licencia de conducir (Presentación física o digital)

#### Requisitos para ingresar el trámite a través del Portal SRI en línea:

- Número de identificación del contribuyente
- Clave de acceso a servicios en línea
- Formulario de solicitud de transferencias de dominio y otros procesos complementarios
- Documento soporte de la propiedad del vehículo (Matrícula, certificado único vehicular, factura de compra, acta de remate y certificado de matrícula)
- Documento legalizado que sustenta la transferencia de dominio

Nota: Para el caso de personas jurídicas se considerará la documentación del Representante Legal

#### Requisitos Específicos:

Segmentos específicos o terceros autorizados:





Registro Único de Trámites y Regulaciones		
	Código de Trámite: SRI-006-04-03	Página 2 de 5

- · Carnet de refugiado
- Carta de autorización en línea
- Poder general o especial

## ¿Cómo hago el trámite?

#### Procedimiento para realizar el trámite a través del canal presencial:

- 1. Acudir al centro de atención del SRI
- 2. Solicitar el turno
- 3. Esperar el turno
- 4. Acudir a la ventanilla de atención
- 5. Presentar los requisitos y documentación de respaldo
- 6. Recibir contestación

#### Procedimiento para ingresar el trámite a través del Portal SRI en línea:

- 1. Ingresar a la opción SRI en línea del portal: web www.sri.gob.ec
- 2. Escoger en el panel de control "SRI en línea"
- 3. Seleccionar "Iniciar sesión"
- 4. Ingresar el número de RUC y clave
- 5. Seleccionar en el menú "Trámites y notificaciones"
- 6. Escoger la opción "Ingreso de trámites y anexos"
- 7. Seleccionar el servicio del trámite que desea ingresar
- 8. Escoger y cargar los requisitos y anexos solicitados
- 9. Completar la información del detalle del trámite que requiere ingresar
- 10. Ingresar los datos para la notificación
- 11. Terminar la carga del trámite en la opción "Finalizar"
- 12. Seleccionar la opción "Aceptar"

#### Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

### ¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

## ¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para el trámite presencial el horario de atención a nivel nacional es de 08:00 a 17:00.

Para conocer la dirección de los centros de atención y ventanillas únicas del Servicio de Rentas Internas puede ingresar al enlace: https://www.sri.gob.ec/mapa-de-agencias

Para trámite en línea el servicio se encuentra habilitado las 24 horas a través del siguiente enlace: https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-gestion-tramites-web-internet/

#### Base Legal

- Ley sustitutiva de Creación del Fondo de Viabilidad para la Provincia de Loja, FONDOVIAL. Art. TODOS.
- Reglamento General Para la Aplicación del Impuesto Anual de los Vehículos Motorizados, Art. 5.

# Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: SRI Telefónico

Teléfono: 1700 774 774 / 042 598 441 / 032 998 100

#### Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	06	1	60033
2025	05	0	58222





Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: SRI-006-04-03

Página 3 de 5

<b>2</b> 025	Mes	Уolumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	03	0	52602
2025	02	1	55428
2025	01	0	45386
2024	12	0	41864
2024	11	0	43764
2024	10	0	47583
2024	09	0	47927
2024	08	3	51660
2024	07	0	55594
2024	06	0	50261
2024	05	0	55356
2024	04	0	54137
2024	03	0	52513
2024	02	1	49609
2024	01	0	39905
2023	12	0	40338
2023	11	2	46509
2023	10	0	50982
2023	09	0	51477
2023	08	0	54696
2023	07	1	53393
2023	06	5	56874
2023	05	0	58695
2023	04	3	52757
2023	03	3	61235
2023	02	0	49100
2023	01	0	40943
2022	12	0	45915
2022	11	1	50557
2022	10	1	55611
2022	09	1	59550



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: SRI-006-04-03 Página 4 de 5

<b>Año</b> 2022	<b>Mes</b> 08	Volumen de Quejas 7	Volumen de Atenciones 59345
2022	07	0	55456
2022	06	0	44812
2022	05	1	56678
2022	04	1	55290
2022	03	0	57321
2022	02	1	51141
2022	01	0	38204
2021	12	0	47188
2021	11	0	48606
2021	10	0	45004
2021	09	2	53668
2021	08	0	50808
2021	07	0	50190
2021	06	0	50781
2021	05	1	44182
2021	04	0	43239
2021	03	0	49601
2021	02	0	41134
2021	01	1	29997
2020	12	0	35388
2020	11	0	41568
2020	10	2	45628
2020	09	0	42731
2020	08	0	42731
2020	07	0	43799
2020	06	0	33766
2020	05	0	10321
2020	04	0	23
2020	03	0	22292
2020	02	1	38228
2020	01	1	28271



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: SRI-006-04-03

Página 5 de 5

<b>Año</b> 2019	Mes 12	Volumen de Quejas 0	Volumen de Atenciones 33140
2019	11	0	36042
2019	10	0	34235
2019	09	2	40796
2019	08	1	41082
2019	07	0	44893
2019	06	2	39610
2019	05	3	40263
2019	04	4	40124
2019	03	0	35354
2019	02	0	39788
2019	01	1	28112

